



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
14 de septiembre de 2018  
Español  
Original: inglés

### Adopción de decisiones

## Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

### Segundo período ordinario de sesiones de 2018

12 a 14 de septiembre de 2018

Tema 5 del programa

### Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva

## Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe acerca del diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021;
2. *Solicita* al UNICEF que revise el formato y el contenido del informe acerca del diálogo estructurado sobre financiación al objeto de seguir mejorando su calidad, entre otras cosas, ofreciendo un panorama general de la financiación en lo que respecta a las necesidades a tal efecto con vistas a la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, teniendo en cuenta los recursos ordinarios y otros recursos;
3. *Alienta* al UNICEF a seguir trabajando junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a fin de mejorar la colaboración respecto a los diálogos estructurados sobre la financiación;
4. *Acoge con beneplácito* el compromiso del UNICEF, en estrecha colaboración con el equipo de transición del Secretario General y otros programas, fondos y organismos especializados, de aplicar la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; acoge con beneplácito también las actualizaciones facilitadas que ofrecen el análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otro tipo de la resolución, y solicita al UNICEF que mantenga su colaboración con la Junta Ejecutiva a este respecto, facilitando actualizaciones periódicas a partir de 2019;

\* Publicado nuevamente por razones técnicas (por segunda vez) el 4 de octubre de 2018.



5. *Recuerda* la decisión 2018/5 y solicita al UNICEF que duplique su contribución al arreglo actual de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución [72/279](#), que deposite su contribución de 2019 lo antes posible, teniendo en cuenta el plan de aplicación del Secretario General, a fin de poner en marcha el nuevo sistema de coordinadores residentes a partir del 1 de enero de 2019 y que informe sobre los progresos realizados al respecto a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2019;

6. *Solicita* al UNICEF que presente información clara y transparente sobre su contribución a las modalidades de financiación de los coordinadores residentes a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2019;

7. *Solicita también* que el UNICEF, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, colabore con el equipo de Transición del Secretario General a fin de apoyar el establecimiento de un enfoque de todo el sistema para la puesta en marcha de todas las modalidades de financiación indicadas en la resolución [72/279](#), incluido el cargo de coordinación, y que informe a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2019;

8. *Exhorta* al UNICEF a que examine sus procesos de planificación, financiación y presentación de resultados para garantizar una eficaz colaboración conjunta en el contexto de la revitalización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que ofrezca una actualización en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva sobre los ajustes necesarios.

---